

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Doña Casilda Iturralde Roland ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Robledo de Chavela, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan Iturralde de Pedro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—23.519.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

ASTURIAS

Unidad Regional de Recaudación

Don Eugenio Rodríguez Salgado, Jefe del Servicio de Recaudación de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Asturias,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia Regional a «Acemi, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-33629601; por sus débitos a la Hacienda Pública por varios conceptos, por importe de 149.789.622 pesetas, más 65.000.000 de pesetas que se presupuestan para costas y gastos del procedimiento, a justificar en su día, lo que hace un total de 214.789.622 pesetas; débitos que fueron debidamente notificados con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Visto el presente expediente que se sigue a «Acemi, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-33.629.601.

Resultando que han sido ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes trabados en este expediente;

Visto lo que señalan los artículo 142 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Procede y así se acuerda la celebración de la subasta de los bienes trabados en este expediente, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, en el salón

de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Notifíquese este acuerdo a la deudora y a quien proceda, y anúnciese al público, por medio de edictos, para general conocimiento.

En Oviedo a 16 de abril de 1998.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación.—Firmado y sellado.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta los siguientes extremos:

Primero.—Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1: Compuesto por la maquinaria industrial de la entidad deudora.

Valoración: 61.683.000 pesetas.

Los citados bienes descritos en el lote número 1 se encuentran depositados en el polígono de Logreza, Carreño, en las instalaciones de la entidad deudora, bajo la custodia de don Andrés Fernández Rodríguez.

Lote número 2: Compuesto de los inmuebles y naves industriales que, en su conjunto constituyen una unidad fabril, en la que la entidad deudora ejerce la actividad empresarial de calderería industrial y estructuras metálicas.

Valoración: 139.360.863 pesetas.

Segundo.—Tipos de subasta en primera y segunda licitaciones:

Lote 1. Tipo de primera licitación: 61.683.000 pesetas. Tipo de segunda licitación: 46.262.250 pesetas.

Lote 2. Tipo de primera licitación: 139.360.863 pesetas. Tipo de segunda licitación: 104.520.647 pesetas.

Resto de condiciones de la subasta, según publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de fecha 27 de abril de 1998.

Oviedo, 30 de abril de 1998.—23.838-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Resolución sobre aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo del proyecto «Línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Madrid-Zaragoza. Subtramo: Madrid-Calatayud»

Con fecha 29 de abril de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en la sección 1.ª, capítulo II, del vigente Reglamento de Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo del proyecto, seleccionando como alternativa a desarrollar en los proyectos constructivos la opción conformada por la solución base Madrid-Calatayud propuesta

en estudio informativo, con las siguientes modificaciones:

Para el acceso a Madrid, desde el origen hasta el punto kilométrico 30,000, variante de Mejorada modificada.

Desde el punto kilométrico 197,740, cruce del río Piedra, hasta el final del tramo, alternativa Calatayud-Valle.

3. En los sucesivos proyectos constructivos que desarrollen la solución aprobada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en el condicionado de la declaración de impacto ambiental, cuya copia se incluye como anejo a esta aprobación. En particular, se incluirán en los proyectos, siempre que sea técnicamente viable de acuerdo con los requisitos funcionales de la línea, las modificaciones puntuales de trazado establecidas en el punto 1 de la declaración.

3.2 A la altura de Guadalajara capital se dispondrán las instalaciones necesarias para permitir la entrada comercial de trenes.

3.3 En el entorno del punto kilométrico 213,003 (Calatayud) se dispondrá de un puesto de adelantamiento y estacionamiento técnico de trenes que pueda ser transformado en estación si la demanda y/o las necesidades de explotación de la línea así lo justifican.

3.4 Se mantendrán los contactos necesarios con los Ayuntamientos y organismos afectados para realizar los oportunos ajustes de trazado y reponer los caminos, carreteras y servicios afectados.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—24.795.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de L'Escala. Expediente 1003992/97-G

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1003992/97-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante tres depósitos de GLP de 99 metros cúbicos.

cos de capacidad y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de L'Escala, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 2.500 metros lineales, de 40, 63 y 90 milímetros de diámetro y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 185.390.539 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 17 de marzo de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—23.623.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera. Expediente 1003987/97-G

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1003987/97-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante depósitos de GLP de 49 metros cúbicos de capacidad total y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de La Jonquera, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 1.950 metros lineales, de 110, 90 y 63 milímetros de diámetro y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 42.671.033 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de marzo de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—23.602.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Tossa de Mar. Expediente 1003989/97-G

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1003989/97-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano

mediante depósitos de GLP de 66 metros cúbicos de capacidad total y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Tossa de Mar, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 2.150 metros lineales, de 160, 110 y 90 milímetros de diámetro y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 178.220.421 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de marzo de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—23.599.

implícita, y como continuación de la información pública realizada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», de fecha 30 de octubre de 1997; en «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1997, en «Diario Oficial de Galicia» de 27 de octubre de 1997 y en el «Faro de Vigo» de 30 de octubre de 1997, se somete a información pública la relación concreta e individualizada de bienes o derechos a expropiar que figura en el anexo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994.

La instalación eléctrica que tiene como características las que aparecieron en la anterior información pública antes referenciada, corresponde a:

Título: Parque eólico Monte do Seixo, Serra do Cando.

Solicitante: Gamesa.

Domicilio social: Portal de Gamarra, 40, Vitoria (Álava).

Ayuntamientos afectados: A Lama, Cotobade, Forcarei y Cerdedo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Pontevedra, 17 de abril de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—23.298.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación eléctrica que se cita. Número de expediente IN661A 97/2-4

A efectos de la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación que aquélla lleva

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Monte Seixo, Cando

Número de expediente: IN6661A 97/2-4. Provincia: Pontevedra. Ayuntamientos: Lama, Cotobade, Forcarei y Cerdedo

Fincas		Propietarios		Afección		
Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. total de aerogeneradores	m ²	m ² vuelo
Monte Seixo.	Monte bajo.	C. Montes Vecinales. M. C. de Santa Mariña de Presqueiras.	Pres.: Manuel Álvarez Álvarez. A efectos de notif.: Ave-lino Iglesias Diz. Alfonsin, 30, 36569 Presqueiras, Forcarei.	13	1.434	36.738
Monte Seixo.	Monte bajo.	C. Montes Vecinales. M. C. de San Miguel de Presqueiras.	Pres.: Luis Adán Jorge. A efectos de notif.: Ursino Adán Barros. Gisande, 24, 36569 Presqueiras (Forcarei).	3	331	8.478
Monte Seixo.	Monte bajo.	C. Montes Vecinales. M. C. de Barcia.	Pres.: José Manuel Carballar Martínez. Plaza Barcelos, 10, 8 C, 36002 Pontevedra.	9	993	25.434
Monte Seixo.	Monte bajo.	C. Montes Vecinales. M. C. de Abelaindo.	Pres.: José García Albarredo. A efectos de notif.: Eliseo Gosende Martínez. Abelaindo, 25, 36139 Cerdedo.	12	1.323	33.912

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la red de distribución de gas natural a Turón, en el término municipal de Mieres

Por Resolución de 12 de febrero de 1998, de la Consejería de Economía, se autorizó a «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», la ejecución de instalación de la red de distribución de gas natural a Turón, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en el Sector de Combustibles, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia, que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Consejería de Economía ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mieres, el día 28 de mayo de 1998, a las doce treinta horas con la Empresa Nacional Hunosa, propietarios de las fincas números 1, 2 y 3, únicos afectados por el expediente expropiatorio.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 23 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—24.920.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Entidad Pública de Saneamiento
de Aguas Residuales

Información pública del proyecto, obra y explotación del colector general y la EDAR de San Antonio y aldeas de la Vega, Requena (Valencia)

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001, del 8) entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común como del dominio público, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Requena, plaza Consistorial, número 2, 46340 Requena (Valencia).

Valencia, 23 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—23.625.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

VIC

El Pleno Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Vic, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la relación detallada de propietarios y de bienes y derechos incluidos dentro del ámbito de la Actuación Aislada E de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación del sector de la calle Sant Pere i Riu Meder, que se somete a información pública para que los interesados, durante el plazo de veinte días, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes. De conformidad con el artículo 188 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, en la superficie comprendida en el ámbito de la Actuación Aislada E no se podrá realizar construcciones ni modificar las existentes. La referida relación detallada se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 79, de 2 de abril de 1998.

Vic, 7 de abril de 1998.—El Alcalde.—23.620.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación-Centro de Formación
del Profesorado

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos, expedido el 18 de septiembre de 1990 a favor de don Javier Garcimartín Montalvo, con documento nacional de identidad número 50.722.206, se hace público, de conformidad con el apartado undécimo, 1 y 2, de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Colmenar Orzaes.—21.524 CO.